

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA SUPERIOR  
SUPERFAR S.A.  
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Machala # 505 y calle Padre Solano en la ciudad de Guayaquil, siendo las 10:00 horas; se reúnen los accionista de la compañía **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA SUPERIOR SUPERFAR S.A.** al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, y concurren los señores Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta propietaria de 9,999.0000 acciones, y Román Enin Orellana Méndez propietario de 1.0000 acción, que representan el total del capital social de la compañía. Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes, al encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, quien preside la Junta es la señora Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta, en calidad de Presidenta, y actúa como Secretario Ad - hoc el señor Eucebio Agapito Orellana Méndez, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2018; **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía al año 2018; y, **PUNTO TRES:** Aprobar el balance del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2018. Habiéndose reunido todos los requisitos legales del caso, la Presidenta de la Junta pide a los accionistas mostrar su conformidad con la agenda presentada, de lo cual se desprende que existe la aceptación de la misma, por lo tanto se declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía en mención, y se dispone tratar los puntos del orden del día, a efecto de lo cual la Presidenta de la Junta manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, y luego de las correspondientes deliberaciones la Junta **RESUELVE:** **Punto Uno.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía correspondiente al año 2018; solicita la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía respectivamente. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario. Se entra a tratar el siguiente punto; **Punto Dos.-** Conocer y aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía correspondiente al año 2018; solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del informe presentado por el administrador de la compañía. Luego de breves deliberaciones la Junta General Universal resolvió con el voto de uno de los accionistas, aprobar el informe presentado por el administrador, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías; y, Se entra a tratar el último punto; **Punto Tres.-** Aprobar el balance

del ejercicio económico de la compañía correspondiente al año 2018, solicita la palabra la Presidenta de Junta quien manifiesta que hay que conocer y resolver la aprobación del balance del ejercicio económico de la compañía. La Junta, con el voto de uno de los accionistas, lo aprueba, ya que ha permanecido más de quince días a disposición de los accionistas, se deja constancia que el administrador - accionista, se abstiene de ejercer su derecho al voto en estricto cumplimiento al art 243 de la Ley de Compañías. Sin otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad con lo cual se levanta la sesión siendo las 12h00. Siguen las firmas de: Ofelia de Jesús Sánchez Mendieta- Presidente de la Junta - accionista, Eucebio Agapito Orellana Méndez - Secretario Ad-hoc de la Junta; y, Román Enin Orellana Méndez - accionista.



-----  
**OFELIA DE JESÚS SÁNCHEZ MENDIETA**  
**Presidente de la Junta**  
**(Accionista)**



-----  
**EUCEBIO AGAPITO ORELLANA MÉNDEZ**  
**Secretario de la Junta**



-----  
**ROMÁN ENIN ORELLANA MÉNDEZ**  
**(Accionista)**